

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.005010

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía FLORALP SA otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Iquito, el 24 de Octubre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos No. SC.IC.IC.06.245 Y SC.IJ.DJCPT.06.439 de 20 Y 21 de Diciembre de 2006, respectivamente, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía FLORALP SA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en IBARRA.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Diciembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 8427
Tr. 01.1.06.000424

na

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 325 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A., otorgada en la Ciudad de San Francisco de Quito el veinticuatro de Octubre del año dos mil seis, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, veintiseis de Diciembre del dos mil seis.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 12829. 16:03:20

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

